

# — IGLESIA CATÓLICA: Identidad y relectura de catolicidad —

Prof. José A. Amadeo  
jose.amadeo@educ.ar

## A) EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CONCEPCIÓN DE IGLESIA

**De los siglos I al IV:** Hay referencias en las *Cartas* de San Ignacio de Antioquía, de San Clemente Romano, de San Policarpo de Esmirna, en el *Pastor* de Hermas, en la *Carta a Diogneto* se encuentran elementos sobre la Iglesia como sociedad jerárquica y como cuerpo místico. La literatura cristiana del siglo II, frente al desafío del judaísmo, el paganismo y las herejías, defiende la unidad de la Iglesia y está atenta a los problemas relativos a la comunión y la jerarquía.

- **San Ireneo de Lyon** (al. 130-202): desarrolla una incipiente eclesiología en base al principio de la tradición. Está seguro que la *sucesión apostólica*, testimoniada por la serie de obispos que desde los apóstoles llega al presente, es garantía de verdad. Y esto fundamentalmente respecto de la Iglesia de Roma (fundada por los apóstoles Pedro y Pablo), con la cual a causa de su más eficaz preeminencia sobre las demás, tienen que estar de acuerdo todas las restantes.

*«Así pues, la Tradición apostólica está viva en la Iglesia y dura entre nosotros. Ahora volvamos los ojos a las Escrituras, para sacar de ella la prueba de todas aquellas cosas que los Apóstoles dejaron por escrito en los Evangelios. Algunos de ellos escribieron de parte de Dios la Palabra, para mostrar que nuestro Señor Jesucristo [858] “es la Verdad, y en él no hay mentira” (Jn 14,6; 1 Pe 2,22)»<sup>1</sup>.*

- **Tertuliano** (al.160-224): afirma que solamente la Iglesia posee las Escrituras y por lo tanto la verdadera doctrina. Las Escrituras dan testimonio de la institución de la Iglesia por parte de Cristo sobre el fundamento de los apóstoles a los cuales -y a sus sucesores- fue confiado el mensaje evangélico. La regla de la fe es precisamente la continuidad doctrinal que va de los obispos a sus sucesores.
- **San Cipriano** (210-258): defiende la unidad y la catolicidad de la Iglesia, reconoce en el primado de Roma el fundamento y la raíz de la catolicidad.

*«Distingue entre “Iglesia visible”, jerárquica, e “Iglesia invisible”, mística, pero afirma con fuerza que la Iglesia es una sola, fundada sobre Pedro. No se cansa de repetir que “quien abandona la cátedra de Pedro, sobre la que está fundada la Iglesia, se queda en la ilusión de permanecer en la Iglesia” (La unidad de la Iglesia católica, 4). Cipriano sabe bien, y lo dijo con palabras fuertes, que “fuera de la Iglesia no hay salvación” (Epístola 4,4 y 73,21), y que “no puede tener a Dios como Padre quien no tiene a la Iglesia como madre” (La unidad de la Iglesia católica, 4). Característica irrenunciable de la Iglesia es la unidad, simbolizada por la túnica de Cristo sin costura (ibídem, 7): unidad que, según dice, encuentra su fundamento en Pedro (ibídem, 4) y su perfecta realización en la Eucaristía (Epístola 63,13)»<sup>2</sup>.*

En el mundo oriental, Clemente Alejandrino y Orígenes desarrollan la dimensión de la Iglesia como *misterio*. Clemente representa a la Iglesia como ciudad santa, Esposa de Cristo madre y asamblea de los cristianos, cuerpo espiritual de Cristo. Orígenes sintetiza su visión en la noción de *misterio* y considera la Iglesia como obra maestra del Creador y Redentor.

**Período de oro de la Patrística:** Con la paz de Constantino se da una progresiva coincidencia entre los límites geo-políticos del Imperio romano y de la Iglesia. Con la caída del Imperio y el traslado del emperador a Bizancio, se afirman cada vez más los obispos, especialmente el de Roma, los cuales suplen la administración pública deficiente o inexistente. Papas como León Magno y Gregorio Magno asumen responsabilidades también en campo político, movidos por razones pastorales. Se pasa así de la visión de la Iglesia-misterio a la Iglesia-imperio.

San Atanasio (295-373) defiende la constitución divina de la Iglesia. Los padres capadocios continúan su obra. San Basilio vincula la Iglesia a la Palabra de Dios y a la acción del Espíritu Santo y hace de la comunión de los obispos el terreno donde se funda la unidad de la fe. Además la Iglesia realiza analógicamente la comunión trinitaria de la cual es un reflejo.

Con San Ambrosio y San Agustín, la teología llega a su máxima expresión. Ambrosio reivindica la libertad de la Iglesia y su superioridad respecto del Imperio. Defiende el primado del Papa, la unidad de la

<sup>1</sup> San Ireneo de Lyon, *Contra las Herejías*, III, 5, 1.

<sup>2</sup> Benedicto XVI, *Audiencia General de los días miércoles*, 6 de junio de 2007.

Iglesia y actuó en favor de su grandeza. Considera a la Iglesia Esposa de Cristo, unida a Él en la Cruz y defiende su santidad.

San Agustín reconoce la plena primacía de la sede romana y desarrolla una reflexión eclesiológica en base al Cristo total en la cual reúne una visión interior y mística con la exterior e institucional. La Iglesia como la María es virgen y madre, santa y santificadora. Es sociedad visible, identificable en la Iglesia católica.

**Alta Edad Media:** Entre los siglos VI al IX no hay tratados sistemáticos sino homilías, comentarios bíblicos. Se convierten los francos y los visigodos. Comienza la interdependencia entre la Iglesia y el príncipe. Es un largo período en el que Iglesia es sinónimo de cristiandad o de sociedad cristiana. Papa y emperador son dos poderes distintos pero que tienen el mismo fin: la salvación de las almas y la extensión de la sociedad cristiana. Donde hay un príncipe se da la pretensión de intervenir en las cosas de la Iglesia. Las relaciones se hacen siempre menos claras.

Se desarrolla una teología defensora de la libertad del papa y más propiamente de la libertad de la Iglesia. Esto da lugar a una eclesiología más *jurídica* que teológica ya que se trata de precisar el ámbito de los dos poderes. Sin embargo el influjo agustiniano se mantiene presente. Se afirma la idea "fuera de la Iglesia no hay salvación" que perdura casi hasta el presente. Otros autores como S. Beda desarrollan una eclesiología más espiritual, la Iglesia está íntimamente unida a Cristo de manera que forma con El una sola naturaleza. Para otros, la Iglesia es Cristo que crece en su cuerpo mediante la predicación y los sacramentos.

**La Escolástica:** En los siglos X y XI frente a la plaga del cesaro-papismo, se agrega la privatización eclesiástica, iglesias provistas por privados tanto en lo económico como en lo pastoral. Se despiertan movimientos de reforma: El monasterio benedictino de Cluny es un foco de renovación: es un ámbito de libertad eclesial frente a las ingerencias del poder temporal y un ejemplo de iglesia supra-nacional, de observancia unitaria, apoyada al papa y sometida a su magisterio.

Surge la realidad de una iglesia universal y de un derecho autónomo. El papa Gregorio VII, monje de Cluny, lleva a cabo la reforma gregoriana.

En la escolástica se desarrolla la idea de la Iglesia como congregación de fieles y como Cuerpo, de ahí la expresión *Cuerpo de Cristo místico*. La Iglesia es efecto de la gracia, bajo el constante efecto de la gracia capital de Cristo, operante a través de los sacramentos de la Iglesia. Se desarrolla el *tratado sobre los sacramentos*.

En los siglos posteriores (XIV-XV) se presentan dos tendencias fundamentales: una *ierocrática* que ve en la Iglesia el centro de toda la realidad y otra *conciliarista*, se sostiene que el concilio ecuménico y no, el papa representa a la Iglesia.

## **B) IDENTIDAD EN CONFRONTACIÓN: DE TRENTO (1545-1863) A VATICANO I (1869-1870)**

Profesamos en el Credo Niceno-Constantinopolitano: «Credo in Unam, Sanctam, Catholicam et Apostolicam Ecclesiam». Se plasman aquí las 4 «*notas esenciales*» o propiedades de la Iglesia.

- **Una:** brota de la unidad de Dios Trino; y no anula la riqueza de la diversidad ( $\neq$  uniformidad). Equilibrio e interrelación entre Iglesia universal e Iglesias particulares.
- **Santa:** pertenencia total a Dios (Iglesia *de* Dios). La santidad radical no se pierde por el pecado (= *casta meretrix*) => por eso es *semper reformanda*.
- **Católica:** «*Según la totalidad*», plenitud y universalidad.
- **Apostólica:** atestigua la continuidad en la tradición recibida, que tiene su signo en la *sucesión apostólica* del ministerio.

Frente a las propuestas de los Reformadores Protestantes, con su eclesiología «*invisibilista*», se da una teología que, sin negar la realidad mística de la Iglesia y su mediación de gracia, insiste en la relación entre la jerarquía y los fieles. Es una visión piramidal de la Iglesia que pone el acento en los poderes consignados por Cristo a sus representantes. Contra las posiciones anti-eclesiásticas, la teología post-tridentina se caracteriza por el método apologético e insiste en las componentes jurídicas.

Primará la definición de Iglesia como *societas perfecta* en autores como Tomás De Vio (Cayetano), Roberto Bellarmino, Francisco Suárez.

El siglo XIX es prevalentemente apologético en desmedro de un enfoque más dogmático. Falta una constante y coherente referencia a los datos de la revelación. Se pierden de vista el misterio, la sacramentalidad, la dimensión escatológica.

A mitad del siglo, J.A. Möhler imprime un nuevo rumbo a la eclesiología insistiendo sobre lo *divino* que anima a la Iglesia y en su carácter *teándrico* (divino y humano). Otros autores importantes son M. J. Scheeben, J.B. Franzelin, L. Billot. También es importante la figura de J.E. Newman.

En 1869 se celebra el Concilio Vaticano I, destinado a ser un concilio eclesiológico pero es interrumpido por la invasión de las tropas italianas (en 1870). Pio IX permaneció prisionero en el Vaticano. El Concilio llegó a definir la infalibilidad papal.

En el siglo XX ve multiplicarse los tratados sobre la Iglesia. El campo católico sigue con especial atención el desarrollo de la Iglesia como *sociedad perfecta* pero también se trata sobre la Iglesia *cuerpo místico*. En 1943 Pio XII escribe la *Mystici Corporis Christi*.

Algunos autores importantes: H. Clerissac, S. Tromp, C. Journet, Y. Congar, H. De Lubac, K. Rahner.

### C) RELECTURA DE SU CATOLICIDAD: EL CONCILIO VATICANO II (1962-1965)

Desde el Concilio de Trento la Iglesia vivió de su influjo (a pesar de que costó 200 años su implementación), pero la sociedad y la Iglesia sufrieron grandes cambios.

Desde 1870 la Iglesia dejó de tener los Estados Pontificios lo cual implicaba estar emancipada del poder temporal y poder tener mayor influjo espiritual.

Por otra parte a comienzos del siglo XX se da el movimiento litúrgico y eucarístico que se desarrolla entre los benedictinos de la Abadía de Maria Laach y con la iniciativa de Pio X de la comunión frecuente. También se da el movimiento de los laicos con una participación activa en la vida de la Iglesia. Surge la *Acción Católica* como movimiento de laicos que actúan apostólicamente con mandato de la jerarquía.

Otro hecho importante es el proceso de *deseuropeización*. Luego de la primera guerra mundial Pio XI dió incremento al clero autóctono. Por otra parte Pio XII reestructura el colegio cardenalicio que deja de lado la mayoría de dos tercios de italianos.

Se desarrolla progresivamente el *movimiento ecuménico*. Las Iglesias y Comunidades eclesiales (Ortodoxas y del Protestantismo) se reúnen en Conferencias mundiales y culminan en la fundación del *Consejo Mundial de las Iglesias* (1948), pero la Iglesia católica no participa. Con motivo de la persecución nacional-socialista comienza la unión entre católicos y demás cristianos e inician coloquios entre teólogos y hombres de Iglesia autorizados por el Santo Oficio. En 1951 el cardenal Willebrands instituyó un Consejo ecuménico católico lo cual conmocionó buena parte del catolicismo.

Al mismo tiempo nace una nueva teología de la Iglesia inspirada en la Escritura y que se manifiesta en la encíclica de Pio XII *Mystici Corporis Christi*. La Iglesia se orienta hacia una mayor toma de conciencia de sí y hacia una nueva apertura al mundo.

El Vaticano II debe ser juzgado como un importantísimo enriquecimiento de la fe y el acontecimiento eclesiológico más importante del siglo XX. Es un concilio pastoral con el fin de vitalizar el mundo.

**Convocatoria y preparación.** La convocación del Concilio fué un acto personalísimo de Juan XXIII, no se trataba de un plan largamente meditado. Fué anunciado por el papa el 25 de enero de 1959.

Se trataba de un Concilio ecuménico al cual se invitó a participar también observadores oficiales de las otras iglesias cristianas. Su finalidad era la renovación interior y la puesta al día, el «*aggiornamento*».

Se formaron comisiones preparatorias apoyadas en las Congregaciones de la Curia Romana, - menos la de los laicos, pues no existía- para redactar los esquemas de los decretos que debía considerar el Concilio. Se reunieron de 1960 al 1962 y estuvieron integradas no sólo por teólogos y canonistas sino también por futuros padres conciliares: obispos y superiores religiosos. El estudio de estos esquemas correspondía a una comisión central presidida por el papa. Los esquemas presentados no respondían sin embargo a las exigencias de renovación requeridas sino que reflejaban la teología y la praxis dominantes en Roma. Por otra parte se hacíasentir desde distintas partes un gran deseo de renovación, se pedía que se procediese a una descentralización, a una apertura ecuménica, que se tratase la naturaleza del episcopado en relación al papado, etc.

El 25 de diciembre el Concilio fué convocado para el 11 de octubre de 1962.

**Desarrollo.** El Concilio se desarrolló en cuatro sesiones que se realizaron en 1962, 1963, 1964 y 1965 y participaron 2540 padres conciliares con derecho de voto. Los obispos europeos eran minoría (en Trento eran sólo europeos y en el Vaticano I, absoluta mayoría), con lo cual dió testimonio de universalidad. Desde el principio los padres conciliares no se limitaron a aprobar los esquemas sino que los discutieron según sus criterios y fueron profundamente modificados.

Desde la primera sesión en que se discutió el esquema sobre la liturgia, los padres conciliares reflejaron dos tendencias «conservadora» y «progresista» que caracterizarían todo el Concilio. Los obispos de América latina y de los países de misión revelaron una mentalidad pastoral, por otra parte la mayoría de los padres conciliares hicieron suya la finalidad pastoral del Concilio.

El 3 de junio de 1963, muere Juan XXIII y le sucede Pablo VI.

**La primera encíclica de Pablo VI.** En 1964 Pablo VI escribe su encíclica *Ecclesiam suam*, fundamental para comprender el espíritu que animó al Concilio. Es un mensaje fraterno y familiar en el cual deja constante espacio a los debates del Concilio y que da al mismo tiempo orientaciones esclarecedoras.

Las tres ideas fundamentales son:

- La *conciencia de sí* que la Iglesia debe profundizar en esa hora de la historia para confirmarse en los planes de Dios a su respecto.
- La *renovación* como vía para que el rostro real de la Iglesia coincida con lo que Dios quiere de ella. No se trata de elaborar nuevas teorías sino de despertar nuevas energías. Tampoco se trata de una reforma en el sentido de cambiar la estructura esencial de la Iglesia, ni de volver a la Iglesia primitiva. Se trata fundamentalmente de una renovación interior, de avivar el espíritu de pobreza y de caridad. El «aggiornamento» implica la vigilante atención a los signos de los tiempos y agilidad para apropiarse de lo que es bueno.
- El *diálogo* con los distintos sectores de la humanidad. La Iglesia debe vivir en el mundo sin ser del mundo. Esta diferencia no es separación, ni indiferencia, temor o desprecio. La distinción es para servir mejor a la humanidad.
  - El Concilio debe estudiar los métodos, fines y medios para relacionarse con el mundo. Debe dialogar con él. El diálogo como iniciativa de Dios respecto de los hombres debe ser extendido por la Iglesia a todos.
  - Este diálogo es expresión de la caridad y debe ser libre, universal, proceder por grados.
  - Esto no implica ningún irenismo ni sincretismo. Debe ser claro, afable, confiado, prudente.
  - El diálogo abarca a toda la humanidad. Se deben establecer círculos de diálogo con los ateos, los creyentes en diversas religiones, los cristianos, entre los mismos católicos.

**Las restantes sesiones.** En las sesiones siguientes se trataron los temas relativos a la colegialidad de los obispos, el ministerio petrino, el diaconado permanente, el ecumenismo, la relación con los judíos, la libertad religiosa, el laicado, la relación con el mundo contemporáneo, etc. El último documento aprobado fue la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*. La Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* fue aprobada en la tercera sesión. El 8 de diciembre de 1965 fue la celebración final en plaza de San Pedro.

El Concilio Vaticano II abrió una nueva época que dió a la Iglesia un renovado impulso misionero. Su actuación requiere firmeza para garantizar la pureza de la fe y la unidad de la Iglesia. El pontificado de Juan Pablo II es la puesta en acto del Vaticano II.

## D) LA GRAN SÍNTESIS ECLESIOLOGICA DE *LUMEN GENTIUM*.

**Capítulo I: El Misterio de la Iglesia** => Introducción: Cristo es la luz de los pueblos (LG 1); La Iglesia que procede de la Trinidad (LG 2-4); imágenes de la Iglesia: germen Reino de Dios – Rebaño – Campo – Construcción – Familia – Templo – Madre – Ciudad Santa – Esposa (LG 5-6); a la luz del misterio cristológico (LG 7-8).

**Capítulo II: El Pueblo de Dios** => El Pueblo «nuevo» de Dios: Por qué y cómo (LG 9-12); la catolicidad: diversas formas de pertenencia (LG 13-16); el nuevo sentido de la misión (LG 17).

**Capítulo III: Constitución jerárquica de la Iglesia** => Los obispos como cuerpo colegiado (LG 18); raíz histórica y sacramental del episcopado (LG 19-21); la colegialidad (LG 22-23); el obispo y su ministerio (LG 24-27); los presbíteros y diáconos (LG 28-29).

**Capítulo IV: Los laicos** => Su estatuto particular (LG 30-33); la triple función (LG 34-36); relación con la jerarquía y el mundo (LG 37-38).

**Capítulo V: La vocación universal a la santidad** => vocación a la santidad en la Iglesia (LG 39-40); variedad de caminos de santificación (LG 41); medios de santificación (LG 42).

**Capítulo VI: Los religiosos** => condición de vida (LG 43); dimensión carismática e institucional (LG 44-45); valoración (LG 46-47).

**Capítulo VII: Carácter escatológico de la Iglesia peregrina =>** Introducción: la plenitud en el cielo (LG 48); relación Iglesia peregrina-Iglesia celestial (LG 49-51).

**Capítulo VIII: María, Madre de Dios en el misterio de Cristo y de la Iglesia =>** importancia del tema (LG 52-54); relación con Cristo (LG 55-59); relación con la Iglesia (LG 60-65); culto (LG 66-67).

### — El cambio del *est* por el *subsistit in* en la autocomprensión de la Iglesia

**«Segunda pregunta»: ¿Cómo se debe entender a afirmación según la cual Iglesia de Cristo subsiste en la Iglesia católica?**

Respuesta: Cristo «ha constituido en la tierra» una sola Iglesia y la ha instituido desde su origen como “comunidad visible y espiritual”<sup>3</sup>. Ella continuará existiendo en el curso de la historia y solamente en ella han permanecido y permanecerán todos los elementos instituidos por Cristo mismo<sup>4</sup>. “Esta es la única Iglesia de Cristo, que en el Símbolo confesamos una, santa, católica y apostólica [...]. Esta Iglesia, constituida y ordenada en este mundo como una sociedad, subsiste en la Iglesia católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los Obispos en comunión con él”<sup>5</sup>.

En la Constitución dogmática "Lumen gentium" 8 la subsistencia es esta perenne continuidad histórica y la permanencia de todos los elementos instituidos por Cristo en la Iglesia católica<sup>6</sup>, en la cual, concretamente, se encuentra la Iglesia de Cristo en esta tierra.

Aunque se puede afirmar rectamente, según la doctrina católica, que la Iglesia de Cristo está presente y operante en las Iglesias y en las Comunidades eclesiales que aún no están en plena comunión con la Iglesia católica, gracias a los elementos de santificación y verdad presentes en ellas<sup>7</sup>, el término "subsiste" es atribuido exclusivamente a la Iglesia católica, ya que se refiere precisamente a la nota de la unidad profesada en los símbolos de la fe (Creo en la Iglesia "una"); y esta Iglesia "una" subsiste en la Iglesia católica<sup>8</sup>.

**Tercera pregunta: ¿Por qué se usa la expresión "subsiste en ella" y no sencillamente la forma verbal "es"?**

Respuesta: El uso de esta expresión, que indica la plena identidad entre la Iglesia de Cristo y la Iglesia católica, no cambia la doctrina sobre la Iglesia. La verdadera razón por la cual ha sido usada es que expresa más claramente el hecho de que fuera de la Iglesia se encuentran "muchos elementos de santificación y de verdad que, como dones propios de la Iglesia de Cristo, inducen hacia la unidad católica"<sup>9</sup>.

“Por consiguiente, aunque creamos que las Iglesias y comunidades separadas tienen sus defectos, no están desprovistas de sentido y de valor en el misterio de la salvación, porque el Espíritu de Cristo no ha rehusado servirse de ellas como medios de salvación, cuya virtud deriva de la misma plenitud de la gracia y de la verdad que se confió a la Iglesia”<sup>10</sup>.

## E) BIBLIOGRAFÍA PARA PROFUNDIZAR

Salvador Pié-Ninot, *Eclesiología. La sacramentalidad de la comunidad cristiana*, Ediciones Sígueme, Salamanca, 2007.

Bruno Forte, *La Iglesia de la Trinidad. Ensayo sobre el misterio de la Iglesia comunión y misión*, Secretariado Trinitario, Salamanca, 1995.

2ª Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos, Relación Final «*La Iglesia, a la luz de la Palabra de Dios, celebra los misterios de Cristo para la salvación del mundo*», 1985.

Sociedad Argentina de Teología (ed.), *A cuarenta años del Concilio Vaticano II: recepción y actualidad*, San Benito, Buenos Aires, 2006.

\* Congregación para la Doctrina de la Fe, *Respuestas a algunas preguntas acerca de ciertos aspectos de la doctrina sobre la Iglesia*, 29 de Junio de 2007.

<sup>3</sup> Cf. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, 8.1.

<sup>4</sup> Cf. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Decreto *Unitatis redintegratio*, 3.2; 3.4; 3.5; 4.6.

<sup>5</sup> CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, 8.2.

<sup>6</sup> Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Declaración *Mysterium Ecclesiae*, 1.1: AAS 65 [1973] 397; Declaración *Dominus Iesus*, 16.3: AAS 92 [2000-II] 757-758; Notificación sobre el volumen «Iglesia: Carisma y poder», del P. Leonardo Boff, O.F.M.: AAS 77 [1985] 758-759.

<sup>7</sup> Cf. JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Ut unum sint*, 11.3: AAS 87 [1995-II] 928.

<sup>8</sup> Cf. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, 8.2.

<sup>9</sup> CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, 8.2.

<sup>10</sup> CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Decreto *Unitatis redintegratio*, 3.4.